INFORME DEL COMISARIO
QUE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DOUCAS S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a su consideración el informe sobre el ejercicio económico del año 2011.

He realizado una revisión de la información financiera de la Compañía que se requiere para este propósito, que incluyen el Balance General, el Balance de Resultados, Estado de flujos de caja, mayores generales que me han sido entregados, y la documentación que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada. Este examen contó con la colaboración de todos los que hacen la dirección y administración de la Compañía.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por normas legales o reglamentarias y a la legislación vigente en la República del Ecuador y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de DOUCAS S.A. reportada al 31 de Diciembre del 2011. Sin embargo de que la empresa pertenece al grupo de las PYMES, se ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ejercicio Económico 2011 por cuanto consolida Balances con otras relacionadas, entre las cuales, una de ellas, no pertenece al grupo de las PYMES. La implementación se la hizo con la ayuda de un reconocido profesional en la materia, el Econ. Gustavo Romero Betancourt.

Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los Señores Accionistas:

Las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, han sido satisfactoriamente cumplidas por la Administración de la Compañía.

Las normas y procedimientos de control interno diseñados e implementados por la Administración salvaguardan eficazmente los activos de la Compañía y aseguran una información financiera oportuna y confiable.

Respecto del Impuesto a la Renta de la empresa, declaraciones del IVA, Retenciones en la Fuente y otros impuestos fiscales, han sido oportunamente canceladas por la empresa.

Los beneficios sociales de los trabajadores y demás disposiciones de la legislación laboral ecuatoriana han sido oportunamente provisionados y cancelados.

Las actas y expedientes de Juntas Generales y los Libros de Acciones y Accionistas han sido manejados y custodiados apropiadamente.

En el mes de Diciembre del 2011, se efectuó el cambio de Contador de la Empresa, asumiendo el cargo el Sr. Oswaldo Santamaría.

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mi persona.

De los Señores Accionistas, muy atentamente,

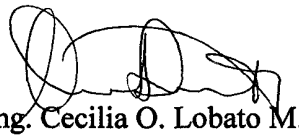

Ing. Cecilia O. Lobato M.
COMISARIO